



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

2022 – “Año del Cincuentenario de la Creación
de la Universidad Nacional de Luján”

LUJÁN, 24 DE MAYO DE 2022

VISTO: la nota presentada por el docente Sergio Monkobodzky, para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal II de la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la existencia de estos cargos promueve la formación académica y profesional de los estudiantes.

Que la presentación efectuada cumple con los requisitos establecidos en las Disposiciones CD-E N°136/10 y 251/12.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos recomienda aprobar la siguiente solicitud.

Que la competencia del Órgano para el dictado e la presente esta determinada por el Artículo 1° del Reglamento de Concursos de Ayudantes de Segunda aprobado por la Resolución C.S.N°072/95.

Que el Consejo Directivo Departamental en su sesión ordinaria del 9 de Mayo de 2022, consideró y aprobó el llamado a concurso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal II de la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el perfil del cargo a concursar, el jurado y los representantes de estudiantes que figuran en el anexo de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-ELUJ:0000102-22



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

2022 – “Año del Cincuentenario de la Creación
de la Universidad Nacional de Luján”

ANEXO I DISPOSICIÓN DISPCD-ELUJ:0000102-22

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO:

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

ASIGNATURA: TALLER DE PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN FORMAL II

DOCENTE TUTOR: SERGIO MONKOBODZKY

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

MONKOBODZKY, Sergio Augusto DNI N° 13.801.067

BAIONI, Gabriela Isabel DNI N° 22.676.030

AÑASCO, Alejandro Lucio DNI N° 27.000.113

JURADO SUPLENTE:

CRESCENTE, Stella Maris DNI N° 12.439.581

CHINDEMI, Fabiana DNI N° 17.415.712

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: ECHEVERRIA, Natalia Cecilia DNI N° 31.223.363

Suplente: MARTINEZ ARAUJO, Daniela Agustina DNI N° 31.950.951

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Ser estudiante de la carrera de Profesorado en Educación Física.
Haber aprobado el Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal II(35026).

Poseer disponibilidad horaria para participar en clases teóricas, prácticas y visitas a las sedes, donde se realicen las prácticas docentes.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en las reuniones del equipo docente.

Participar en proyectos de investigación y extensión.

Observar las clases prácticas realizadas por los y las practicantes en las diferentes sedes.

Registrar observaciones de las clases realizadas en los teóricos.

Propuestas de enseñanza para dar en los prácticos en formato de prácticas simuladas.

Realizar observaciones en los prácticos.

Realizar aportes en el teórico desde diferentes textos bibliográficos.

Colaborar en la programación de las actividades anuales.



2022 – “Año del Cincuentenario de la Creación
de la Universidad Nacional de Luján”

Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

ASIGNATURA EN LA QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal II (35026).

Lugar de dictado: Delegación San Fernando-UNLu.

Carga horaria: 10 horas semanales.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La escuela y sus características. El contexto institucional y el proyecto formativo. La organización de los tiempos, espacios compartidos, los rituales, las normas y la convivencia. El diseño y la programación de propuestas de enseñanza. Toma de información para adecuar las propuestas a contextos y grupos de alumnos: tareas acordes al proyecto general del docente del grupo y secuencias de clases según contenidos de enseñanza indicados. Determinación de objetivos, selección de tareas, anticipación de su desarrollo y de las intervenciones docentes acordes al contenido a enseñar en el marco del proyecto.

PLAN DE FORMACIÓN:

El plan de formación se orienta a las tres actividades esenciales en la Universidad: la actividad docente, la actividad de investigación y la actividad de extensión.

En referencia a la primera, la intención es capacitar al estudiante en el ámbito de los teóricos, en el ámbito de los prácticos y en el ámbito de las prácticas docentes, en las diferentes instituciones del nivel secundario.

La formación implica una integración de la práctica y la teoría y de la teoría y la práctica, que incluye la bibliografía y también la autobiografía escolar.

En referencia a actividades de investigación, la finalidad es poder orientar a los y las ayudantes en sus primeros pasos. Nuestro espacio curricular ya cuenta con un proyecto de investigación radicado en el departamento de educación.

Y en relación a la extensión, la idea es poder formar a los y las ayudantes en esta actividad específica de la universidad.

El plan implica un seguimiento y acompañamiento de los y las estudiantes en este proceso de conformación de un nuevo rol.

La participación en las reuniones del equipo docente permitirá la inclusión de nuevas miradas, sobre los temas planteados durante el desarrollo del Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal II.